

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SEÑALIZACIÓN DE OBRA

Compendio del Manual de Identidad Gráfica

En la señalización de obra se debe tomar en cuenta diversos aspectos para conseguir una comunicación directa y efectiva. Para alcanzar dichos factores se debe considerar lo siguiente:

Ubicación: se debe elegir el mejor lugar dentro de la obra o en la zona de influencia de ésta, que garantice la visibilidad para el mayor número de personas.

Dimensión: de acuerdo con el impacto de la obra y el presupuesto disponible, es necesario determinar el tamaño y el tipo de estructura para garantizar mayor visibilidad.

Mensaje: debe ser breve, conciso, claro y legible para transeúntes y conductores, a fin de lograr que se recuerde apropiadamente.

Cantidad: es importante que la señalización sea suficiente para integrarse al entorno, pero no excesiva para evitar que sea invasiva o proyecte dispendio.

Lineamientos

1. Responsables

Cada una de las dependencias ejecutoras es responsable de señalar las obras, para lo cual deberán considerar los recursos dentro de sus proyectos y presupuestos de obra, incluyendo mensajes para las fases de inicio, construcción y entrega o inauguración.

2. Tipos de señalización

Cada dependencia ejecutora deberá clasificar las obras conforme a su impacto (Dimensión, inversión, beneficio social) y con base en ello, determinar el tipo de señalización a utilizar.

3. Especificaciones técnicas

Deberá utilizarse vinil adherible sobre estructuras metálicas para evitar el robo y facilitar el mantenimiento.

Invariablemente se usará la tipografía oficial en mayúsculas (acentuadas, según corresponda).

En la parte superior de cualquier tipo de señalización, sólo se deberá utilizar la firma institucional del Gobierno de la República; el escudo de armas del estado que corresponda y el logotipo Mover a México.

4. Integración de inventarios

La colocación de cada nueva estructura deberá notificarse al Comité de Señalización de Obras de la Secretaría de Educación Pública.

5.- Placas

Toda propuesta de placa para obra debe remitirse a la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Educación Pública para su valoración y autorización. Las placas para obra (inauguración o conclusión) no podrán contener el nombre del Presidente de la República ni de ningún servidor público, de acuerdo con la siguiente normatividad:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 134

“La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro entre de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público”.

Acuerdo por el cual se dispone se supriman los nombres del C. Presidente de la República, de los Funcionarios Públicos, así como el de sus cónyuges o parientes hasta el 2o. grado, en las placas inaugurales de las obras públicas llevadas a cabo con recursos federales D.O.5-IV-1983

ART. 1o.- En las placas que se fijan con motivo de la inauguración de las obras públicas que realicen la Administración Pública Federal, centralizada o paraestatal, el Departamento del Distrito Federal y sus entidades, o los Gobiernos locales, cuando se trate de obras llevadas a cabo con recursos federales, no deberán consignarse los nombres del Presidente de la República y de los funcionarios públicos, durante el tiempo de su encargo, ni el de sus cónyuges o parientes hasta el segundo grado.

ART. 2o. Lo dispuesto en el artículo anterior deberá aplicarse, asimismo, a las denominaciones que, en su caso, ostenten las obras públicas a que se refiere el citado artículo, así como los servicios públicos prestados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Fases



- INICIO5
- CONSTRUCCIÓN7
- ENTREGA O INAUGURACIÓN8
- CONMEMORATIVA10

Señalización con Escudo de Armas del Estado



Señalización sin Escudo de Armas del Estado



-  Pantone 7483 C
-  Pantone 356 C
-  Pantone 200 C
-  Negro 100%
-  Negro 90%

Pasacalles con Escudo de Armas del Estado



Pasacalles sin Escudo de Armas del Estado



Señalización con Escudo de Armas del Estado



Señalización sin Escudo de Armas del Estado



Placa de Entrega

The image shows a rectangular delivery plaque with a double-line border. At the top, there are four logos: the Mexican coat of arms with 'MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA', the Mexican coat of arms with 'ESTADOS UNIDOS MEXICANOS', the Chihuahua state coat of arms with 'Chihuahua Gobierno del Estado', and the 'MOVER MÉXICO' logo. Below the logos are two horizontal lines, one green and one red. The main text is centered and reads: 'EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA ENTREGAN EL CENTRO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA QUE CONTRIBUYE A CONSTRUIR UN MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD Y EQUIDAD CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, 27 DE AGOSTO DE 2014.' On the left side, five lines with brackets point to different parts of the text, labeled with font styles: 'Soberana Sans Black' (for the first line), 'Soberana Sans Bold' (for the second line), 'Soberana Sans Black' (for the third line), 'Soberana Sans Bold' (for the fourth line), and 'Soberana Sans Bold' (for the fifth line). On the right side, a vertical dimension line indicates a height of '.95 cm'. At the bottom, a horizontal dimension line indicates a width of '1.20 metros'.

Soberana Sans Black | **EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Soberana Sans Bold | ENTREGAN EL

Soberana Sans Black | **CENTRO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA**

Soberana Sans Bold | QUE CONTRIBUYE A CONSTRUIR UN MÉXICO CON EDUCACIÓN
DE CALIDAD Y EQUIDAD

Soberana Sans Bold | CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, 27 DE AGOSTO DE 2014.

1.20 metros

.95 cm

Placa de Inauguración

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Chihuahua
Gobierno del Estado

MOVER MÉXICO

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Y

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

INAUGURARON LA

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA II**

QUE CONTRIBUYE A CONSTRUIR UN MÉXICO CON EDUCACIÓN
DE CALIDAD Y EQUIDAD

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, 27 DE AGOSTO DE 2014.

1.20 metros

.95 m

Soberana Sans Black

Soberana Sans Regular

Soberana Sans Black

Soberana Sans Regular

Soberana Sans Black

Soberana Sans Bold

Soberana Sans Bold

Placa Conmemorativa

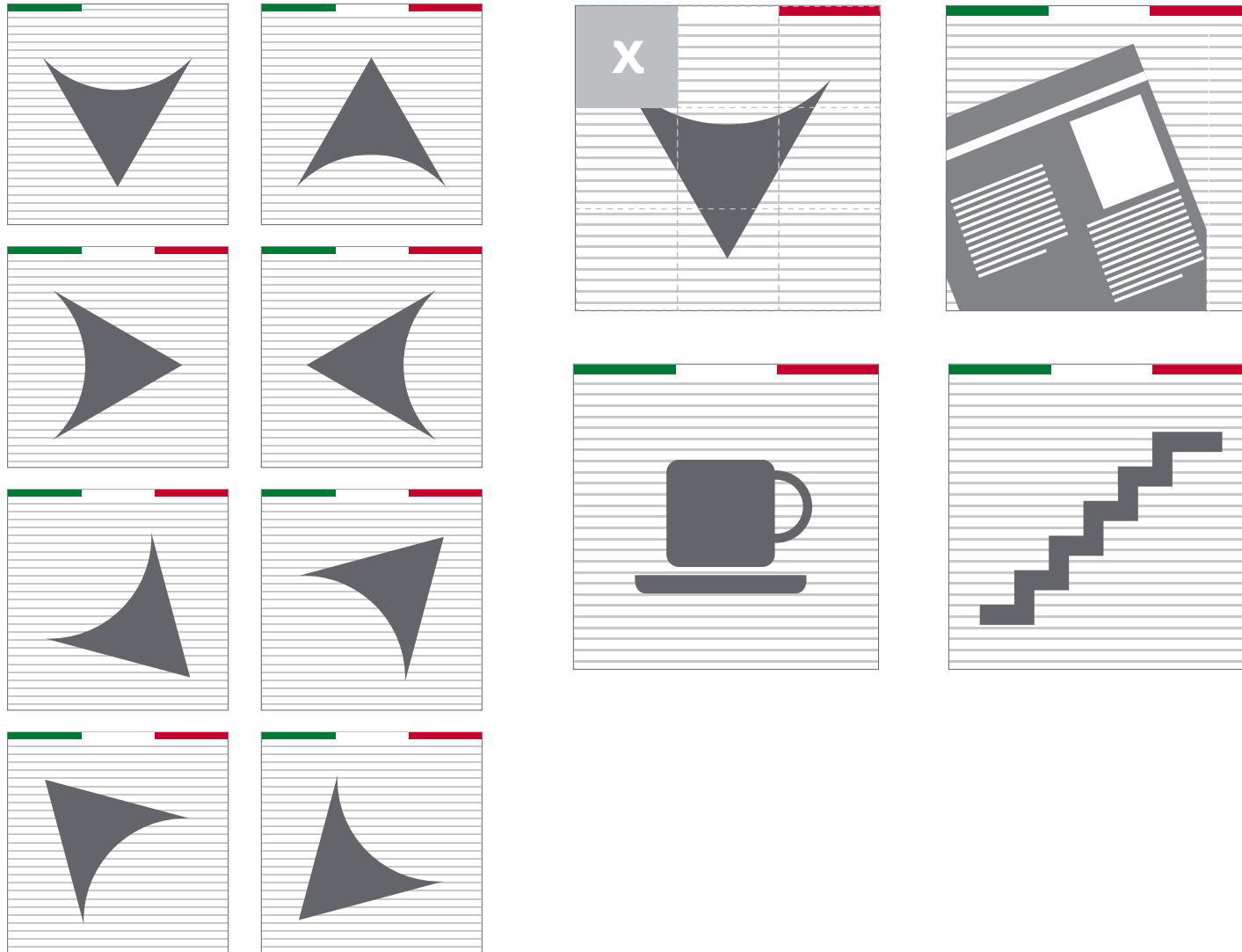


Señalización Interna

- PICTOGRAMAS13
- SERVICIOS14
- OFICINAS15

1. Se privilegiará la aplicación de la firma institucional en su formato horizontal, salvo en caso específicos, como se observa más adelante.
2. A fin de lograr la mayor uniformidad posible, se recomienda realizar un diagnóstico de necesidades y, con base en éste, estandarizar el tamaño de los letreros (partir del nombre más largo).
3. Para la elaboración de la señalización se usará Soberana Sans Bold, los nombres de las áreas se escribirán con mayúsculas y minúsculas.
4. El puntaje de la tipografía se aplicará de acuerdo con las extensión de los nombres de las áreas, pero garantizando su legibilidad. Para nombres largos se recomienda usar dos líneas o pisos, a fin de conservar el tamaño estandarizado.
5. Se recomienda reutilizar las estructuras existentes. Los materias a emplear pueden ser: trovicel, vinil autoadherible, vinil sobre acrílico, etc. No se recomienda usar acrílico transparente.

A continuación se muestra materiales de señalización interna realizados por la Dirección General de Imagen del la Presidencia de la República, a fin de ejemplificar lo señalado.



● Pantone 356 C ● Pantone 200 C ● Pantone Cool Gray 10 C ● Pantone 877 C (plata)

